



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12991-2024-UNJBG
Tacna, 16 de abril de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 273-2024-VIIN-UN/JBG, Proveídos N° 3210-2024-REDO y N° 1536-2024-SEGE, Informe N° 377-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Carta s/n de mentor Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire, Acta de Monitoreo Programado N° 043-2024, Resolución Rectoral N° 11953-2023-UNJBG, sobre ampliación del plazo para culminación del Proyecto para semillero de investigación, desarrollo experimental e innovación 2023-II denominado "Respuesta del acebuche (olea europea var, sylvestris) al enraizamiento IN VITRO en dos diferentes medios del cultivo, MS y WPMm", cuyo mentor es el Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11822-2023-UNJBG, se aprueba las "Bases para la Convocatoria Subvención a Proyectos para Semilleros de Investigación, Desarrollo Experimental e Innovación 2023-II";

Que, con Resolución Rectoral N° 11953-2023-UNJBG, se oficializa los resultados de la convocatoria subvención a proyectos para semilleros de investigación, desarrollo experimental e innovación 2023-II, declarando como ganadores de la citada convocatoria entre otros al Proyecto denominado "Respuesta del acebuche (olea europea var, sylvestris) al enraizamiento IN VITRO en dos diferentes medios del cultivo, MS y WPMm". Asimismo, se otorga la subvención para los ganadores de la citada convocatoria entre otros al Proyecto antes citado, y también se aprueba el Plan Operativo del Proyecto (POP) y Formato Presupuesto;

Que, el Mentor del Proyecto Semillero citado en el párrafo precedente, solicita la ampliación del plazo, por tres (meses), para la culminación del Proyecto Investigación denominado "Respuesta del acebuche (olea europea var, sylvestris) al enraizamiento IN VITRO en dos diferentes medios del cultivo, MS y WPMm", a cargo del Semillero de Investigación "CUCURVI-TRO", fundamentando su pedido en lo siguiente:

1. Culminar la evaluación, registro, procesamiento de datos y la redacción del informe final de acuerdo al Componente 03 del Plan Operativo del Proyecto.
2. Con el fin de publicar en una de las revistas del Fondo Editorial Universitario de la UNJBG, Ciencia y Desarrollo.

Que, el Vicerrector de Investigación, remite el Informe N° 377-2024-ININ-VIIN/UNJBG, el cual da conformidad a la ampliación de plazo para culminación del Proyecto de Investigación "Respuesta del acebuche (olea europea var, sylvestris) al enraizamiento IN VITRO en dos diferentes medios del cultivo, MS y WPMm" a partir del 20 de abril al 19 de julio de 2024, la misma que se encuentra dentro de las bases;

Que, en virtud a lo expuesto la Autoridad mediante proveído del Visto, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 12991-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la ampliación de plazo para culminación del Proyecto de Investigación denominado "**RESPUESTA DEL ACEBUQUE (OLEA EUROPEA VAR, SYLVESTRIS) AL ENRAIZAMIENTO IN VITRO EN DOS DIFERENTES MEDIOS DEL CULTIVO, MS Y WPMM**", a cargo del Semillero de Investigación "CUCURVI-TRO", siendo su Mentor el Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire, Co-mentor el Ing. Bret Gary Luque Zúñiga y Coordinadora la Estudiante Jhoisy Vanessa Larico Rivera, del **20 de abril al 19 de julio de 2024**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL